ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDH-SIE- 0002-2024

La Tesorera Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., con fundamento legal en la delegación dada en el literal f del artículo 9 de la Resolución No. SDH-000215 de 2022, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6º del Decreto 1860 de 2021, y en los numerales 4.7 y 5.2 del complemento del pliego de condiciones, y considerando:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo segundo, numeral 1. del artículo 2° de la ley 1150 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Hacienda publicó a partir del 6 de marzo de 2024, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los documentos previos, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SIE-0002-2024, cuyo objeto es ***"Prestar los servicios de salvaguarda de valores, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones, y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen".*** Lo anterior con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías y al público en general la información sobre la presente contratación y de recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento. De acuerdo con el cronograma del proceso de selección, el término de publicación de los documentos previos corrió del 6 de marzo al 13 de marzo de 2024.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000). El anterior valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 300 del 28 de febrero de 2024 Código Presupuestal 021202020060767250 por valor de $800.000.000.

Que según lo dispuesto en el numeral 4 "VEEDURÍAS CIUDADANAS" del aparte denominado "INTRODUCCIÓN" del pliego de condiciones, se convocó a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, con el fin de realizar el control social al proceso de selección, en concordancia con las funciones que les corresponden a las mismas, las cuales se encuentran previstas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, no obstante, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta la fecha de expedición del presente acto administrativo, no se presentó observación o recomendación alguna por parte de las Veedurías Ciudadanas legalmente establecidas.

Que en cumplimiento de la Directiva Distrital 003 expedida el 24 de febrero de 2021 por la Secretaría Jurídica Distrital, los proponentes durante el presente proceso de selección y el contratista durante la ejecución del contrato que se deriva del presente proceso, acatarán el marco constitucional y normativo para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública (el marco constitucional y normativo se encuentra descrito en los considerandos del Decreto Distrital 189 de 2020, o en las normas que las adicionen o modifiquen), y en especial lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" y el Decreto Distrital 189 de 2020.

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDH-SIE- 0002-2024

Que se publicó en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co los documentos de respuestas a las observaciones formuladas al complemento del proyecto de pliego de condiciones, el día 18 de marzo de 2024.

Que de conformidad con el "Cronograma del proceso de selección SDH-SIE-0002-2024", el 22 de marzo de 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el acto administrativo de apertura del proceso de selección, junto con los estudios y documentos previos y del pliego de condiciones definitivo y se fijó como plazo entre el 22 y 27 de marzo de 2024 para presentación de observaciones al complemento del pliego de condiciones definitivo.

Que se publicó en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co el documento de respuestas a las observaciones formuladas al complemento del pliego de condiciones definitivo, el día 02 de abril de 2024.

.

Que la diligencia de cierre del proceso se llevó a cabo el día 5 de abril de 2024 a las 10:00 a.m., fecha en la cual se presentaron ofertas en forma electrónica así:



Que según el cronograma del proceso, el término para verificar los requisitos habilitantes se estableció entre el 5 y el 10 de abril de 2024, plazo dentro del cual el Comité Evaluador, de acuerdo con sus competencias, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de las propuestas, y emitió el informe preliminar de evaluación de las ofertas, publicado el 10 de abril de 2024 en la plataforma de Colombia Compra eficiente - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co., concluyendo lo siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Financieros	Requisitos Habilitantes Técnicos	Resultado de la Evaluación
S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación fueron publicados y puestos a disposición de los proponentes, durante el término de traslado, esto fue entre el 10 y 12 de abril de 2024.

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDH-SIE- 0002-2024

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación publicados, no se presentaron observaciones a la evaluación verificación requisitos habilitantes.

1. Apertura de las Propuestas Iniciales de Precio:

Que en cumplimiento del cronograma fijado, el día 16 de abril de 2024, se realizó la APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO ELECTRÓNICO, que contiene la oferta inicial de precio, del único oferente habilitado en los aspectos técnico, financiero y jurídico, arrojando el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTRA INICIAL DE PRECIOS
1	S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	$ 799.943.671

Que realizada la verificación aritmética y de consistencia de la oferta económica inicial de precios, por parte del Comité Económico Evaluador, mediante memorando 2024IE010949O1 de fecha 17 de abril de 2024 se establece que:

> *"… De acuerdo con la información publicada en la plataforma SECOP II e informada por la Subdirección de Asuntos Contractuales, se recibió una oferta económica del siguiente proponente habilitado:*
>
> *1. S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria*
> *El procedimiento de verificación se realizó mediante la comparación del presupuesto oficial estimado, desagregado por ítem y en su valor total, frente a la oferta económica radicada por los proponentes a través de SECOP II, para determinar si cumplen con lo establecido en el numeral 2.5 Oferta Económica del pliego de condiciones:*
> *"…el valor unitario ofertado no podrá superar el valor unitario estimado por la Entidad para cada ítem, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.*
> *…*
> *NOTA: Se rechazará la oferta cuando se presenten algunos de los siguientes eventos:*
> *1. Si el (los) proponente (s) expresa (n) algún tipo de ajuste o incremento a los valores de la oferta.*
> *2. Cuando los valores de la oferta se expresen en moneda diferente a pesos colombianos.*
> *3. Si en la propuesta se omite indicar uno o varios de los valores unitarios ofertados.*
> *4. Cuando el valor unitario ofertado supere el "precio unitario estimado" que ha sido establecido por la Entidad para el mismo.*
> *5. Cuando los valores de la oferta se expresen con centavos.*
> *…"*
> *De acuerdo con el numeral 1.4 del pliego de condiciones el presupuesto total estimado por la SDH para el proceso de selección SDH-SIE-0002-2024, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($800.000.000*). *Este valor está respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 300 del 28 de febrero de 2024.*

El presupuesto total estimado es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN Ver Ficha Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO I.V.A
1	SALVAGUARDA DE VALORES (CUSTODIA)	PESOS	12	601.536.839
2	COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES			68.326.648
3	ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES			130.087.385
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO.				799.950.872
VALOR DEL PRESUPUESTO CIFRA REDONDEADA Rubro O21202020060767250: Servicio de custodia de mercancías, información en medio físico y magnético y de títulos valores.				800.000.000

Fuente: ESTUDIO DE PRESUPUESTO CUSTODIO– SECOP II

Con base en la información del presupuesto estimado por ítem y total, frente a las ofertas económicas presentadas por el proponente, el resultado de la evaluación aritmética y de consistencia de las ofertas se presenta a continuación:

1. S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO SDH			Santander CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	
Código UNSPSC	**Descripción**	**Precio total estimado incluido IVA**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	**Verificación de consistencia**
84121806	Custodia	601.536.839	601.529.638	CUMPLE
84121806	Compensación y Liquidación	68.326.648	68.326.648	CUMPLE
84121806	Derechos Patrimoniales	130.087.385	130.087.385	CUMPLE
Valor Total		799.950.872	799.943.671	CUMPLE

El resultado de la evaluación aritmética y de consistencia de la oferta económica presentada por S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, CUMPLE tanto por ítem como por el valor total.
Por lo expuesto anteriormente, se ***ACEPTA la oferta económica****.*

CONCLUSIÓN
De acuerdo con el análisis realizado a la oferta económica recibida de parte del proponente que cumplió con los requisitos habilitantes y radicada a través de SECOP II, el Comité Técnico Económico Evaluador ACEPTA la oferta económica presentada por S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
*Comparados los valores totales de la oferta económica habilitada, el precio de arranque para llevar a cabo la audiencia de negociación será la suma de****: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671),*** *siendo el valor de la propuesta económica habilitada.*

En constancia lo suscribe el comité técnico evaluador. (…)".

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDH-SIE- 0002-2024

Que el 17 de abril de 2024, mediante mensaje publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la Entidad procedió a publicar la lista del único proponente habilitado para participar en la Subasta Electrónica y el precio de arranque de la subasta, cuyo consolidado fue el siguiente:

#	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA DE SUBASTA
1	S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	**HABILITADO**

Por lo anterior, al existir un solo proponente y atendiendo lo dispuesto en el numeral 4.6 "PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR SÓLO UN PROPONENTE HÁBIL" del complemento del pliego de condiciones el cual determina que "(…) cuando al presente proceso se presente solo un oferente que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, o de las ofertas recibidas solo un proponente resulte habilitado para participar en la subasta, la Secretaría Distrital de Hacienda podrá invitar al proponente a una negociación con el fin de obtener un menor precio al inicialmente ofertado, la cual partirá de una rebaja del 3% sobre la oferta inicial de precio presentada. La respectiva invitación, en la que se señalará fecha, hora y lugar será publicada en el SECOP II a través de la opción de mensaje público (…)"; la Secretaría invitó al único proponente habilitado a un proceso de negociación en los términos del numeral citado, el día 18 de abril de 2024 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma de teams.

1. Negociación con el proponente habilitado:

Que el día 18 de abril de 2024, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la negociación con el proponente habilitado S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA., en donde se indicó:

> *"La ordenadora del gasto quien actúa de acuerdo con la delegación dada en el literal f del artículo 9 de la Resolución No. SDH-000215 de 2022, Dra. SANDRA NARVAEZ da las gracias a la firma por la oferta presentada, seguidamente pregunta si acepta hacer una reducción a la oferta inicialmente presentada, partiendo de un descuento del 3% y, de ser posible, lograr con ustedes un descuento mayor.*
>
> *A continuación, hace uso de la palabra al señor Manuel Hernando Suaza Muñoz Suplente del Presidente Ejecutivo de S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, quien indicó "… que realizada una evaluación previa no nos permite hacer una rebaja como la que se encuentra inicialmente planteada; dado que la actividad del portafolio y los cálculos de los costos sustentados con el incremento en la infraestructura de mercado, son los que nos llevan a hacer esta oferta inicial y se reitera, que lamentablemente no podemos hacer más ajustes, esto es, acceder al descuento de la oferta presentada, por cuanto los costos operativos normalmente se han venido incrementando; esto hace que no sea posible modificar el precio de negociación ofrecido en nuestra propuesta …".*

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDH-SIE- 0002-2024

Así las cosas, el Subdirector de Asuntos Contractuales dice que teniendo en cuenta las razones manifestadas por la empresa proponente S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA., se da por terminada la audiencia. Así mismo indica que se va a elaborar el acto de adjudicación por el valor de la oferta económica de conformidad con el numeral 5.2 del complemento del pliego de condiciones y se solicita al proponente allegar a través de mensajes SECOP II del proceso de selección la ratificación de los valores económicos de la propuesta, con base en los cuales se realizará el acto de adjudicación, por valor de ***SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671)".***

Que el día 18 de abril de 2024, el proponente S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA., a través de plataforma de Colombia Compra eficiente - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co. remitió la oferta final de precios, donde confirma los valores ofertados inicialmente, así:

"Estimados señores Secretaría de Hacienda del Distrito - Dirección Distrital de Tesorería. Es un gusto saludarlos y por medio de la presente, conforme lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso y una vez emitida nuestra respuesta conforme la negociación de tarifas establecidas en el mismo, nos permitimos informar que mantendremos los precios presentados en nuestra oferta para la prestación de los Servicios de Custodia de Valores.

Tomando en cuenta lo anteriormente informado, los valores tanto totales como detallados para los tres conceptos presentados en la propuesta, una vez incluido el Impuesto al Valor Agregado - IVA incluido y para los 12 meses del contrato del proceso, se listan a continuación:

1. *Custodia de valores:* ***601.529.638 pesos***
2. *Compensación y Liquidación de operaciones:* ***68.326.648 pesos***
3. *Administración de Derechos Patrimoniales:* ***130.087.385 pesos***
4. *Total:* ***799.943.671 pesos***

Muchas gracias por la atención prestada. Cordialmente, ***Manuel Hernando Suaza Muñoz, C.C. 79.691.959 de Bogotá, Representante Legal S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria...".***

Que en el acta de negociación señalada, el Comité Evaluador dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, y teniendo en cuenta el resultado de la verificación técnica, jurídica, financiera, así como la oferta económica definitiva, y en consideración a lo dispuesto en los numerales 4.7 y 5.2 del pliego de condiciones recomendó a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección de SDH-SIE-0002-2024, cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios de salvaguarda de valores, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones, y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen",*** al proponente: **S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.,** con NIT

901108765-1 por el valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671),** incluido el impuesto al valor agregado IVA si a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos; y por un plazo de ejecución de *Doce* (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previa aprobación de las garantías que amparan el contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

2. Disposiciones del Pliego de Condiciones

A continuación, se citan las disposiciones del pliego de condiciones a tener en cuenta para la adjudicación:

"4.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR SÓLO UN PROPONENTE HÁBIL

De conformidad con los principios que deben regir las actuaciones contractuales de las entidades estatales según los cuales éstas se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, cuando al presente proceso se presente solo un oferente que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, o de las ofertas recibidas solo un proponente resulte habilitado para participar en la subasta, la Secretaría Distrital de Hacienda podrá invitar al proponente a una negociación con el fin de obtener un menor precio al inicialmente ofertado, la cual partirá de una rebaja del 3% sobre la oferta inicial de precio presentada. La respectiva invitación, en la que se señalará fecha, hora y lugar será publicada en el SECOP II a través de la opción de mensaje público.

Si resulta fallida la negociación, la Secretaría Distrital de Hacienda adjudicará el proceso de selección al único proponente hábil".

"4.7 "ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO"

La Secretaría Distrital de Hacienda adjudicará el contrato hasta por el valor del último lance válido efectuado.

La adjudicación se realizará al proponente que hubiere realizado el menor y último lance válido.

No obstante, el valor final del contrato que resulte del presente proceso será el de multiplicar el valor unitario de Ítems ofertados y seleccionados en desarrollo de la subasta inversa (incluido IVA sí a ello hubiere lugar, demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, costos directos e indirectos), por el número de servicios y/o bienes recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital de Hacienda…".

"*5.2 VALOR DEL CONTRATO*

El valor total del contrato será hasta por el valor del último lance válido efectuado.

No obstante, el valor final del contrato será el resultante de multiplicar los precios unitarios presentados en desarrollo de la subasta inversa por el número total de servicios recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital de Hacienda".

"5. 4 PLAZOS DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de: Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que amparan el contrato.

La vigencia del contrato será desde su perfeccionamiento y hasta los seis (6) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución".

3. Recomendación del Comité Evaluador

Que bajo las anteriores consideraciones y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, y teniendo en cuenta el resultado de la verificación técnica, jurídica, financiera, así como la oferta económica definitiva, y en consideración a lo dispuesto en los numerales 4.6, 4.7 y 5.2 del pliego de condiciones recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección de SDH-SIE-0002-2024, cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios de salvaguarda de valores, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones, y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen",*** al proponente: **S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.,** con NIT 901108765-1 por el valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671),** incluido el impuesto al valor agregado IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos; y por un plazo de ejecución de *Doce* (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previa aprobación de las garantías que amparan el contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

4. Adjudicación:

Que atendiendo la recomendación del Comité Evaluador, cada uno dentro de las competencias que les corresponden, la Tesorera Distrital, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, adjudica el proceso de Selección Abreviada- Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SIE-0002-2024 cuyo objeto es ***"Prestar los servicios de salvaguarda de valores, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se***

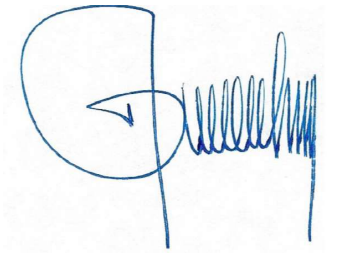
ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDH-SIE- 0002-2024

dictan otras disposiciones, y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen”, al proponente: **S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.,** con NIT 901108765-1 por el valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($799.943.671),** incluido el impuesto al valor agregado IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

El plazo de ejecución del contrato será de *Doce* (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previa aprobación de las garantías que amparan el contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

El anterior valor se encuentra respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 300 del 28 de febrero de 2024 con Código Presupuestal: 111-01-O21202020060767250, por Valor de $800.000.000 de la vigencia 2024.

Se expide en Bogotá D.C., a los **Veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).**



Firmado digitalmente por SANDRA DEL PILAR NARVAEZ CASTILLO
Fecha: 2024.04.23 15:43:32 -05'00'

ORDENADOR DEL GASTO
SANDRA DEL PILAR NARVAEZ CASTILLO – TESORERO DISTRITAL - DESPACHO TESORERO DISTRITAL
De acuerdo a la delegación establecida en el literal f) del artículo 9° de la Resolución No. SDH-000215 de 2022

Diego Alejandro Hernández — Firmado digitalmente por Diego Alejandro Hernández

Revisó y Aprobó: Marcela Castro Macías- Subdirectora SAC — FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721 — Firmado digitalmente por FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721

Proyectó: Nancy Niño Palacios- Profesional Especializado SAC — Nancy Niño — Firmado digitalmente por Nancy Niño

Luis Humberto Rosero — Luis Humberto Rosero 2024.04.19 13:40:33 -05'00'

GINA PAOLA REYES RUIZ - 53055185